



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Expe.

Montevideo, 20 ENE. 2022

R/D N° 06/2022

VISTO: la nota presentada por ATMN con fecha 13 de enero de 2022 referente a la liquidación de la partida salarial aprobada mediante R/D N° 146/2021.

CONSIDERANDO I: el informe realizado por el Sr. Director, Dr. Diego Plada Polonioli.

CONSIDERANDO II: que, compartiendo las conclusiones a las cuales se arribó, procede proveer de conformidad, previa vista a los funcionarios involucrados por el término legal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA RESUELVE

1º) DETERMINAR el pago de la partida aprobada mediante R/D N° 146/2021 a los funcionarios Pablo Leites, Vanessa Bentancur, Roberto Tejera, Alana Caraballo, Viviana Rolan y Alexis Pérez, en los términos que resultan del informe precedente.

2º) Previamente, confírase vista de las actuaciones a los interesados por el término legal.

3º) COMUNÍQUESE a ATMN y pase al Área de Administración, para su remisión a la División Gestión Humana, a los efectos correspondientes.

RAÚL F. COSTA
SECRETARIO GENERAL

DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE

DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

CNEL. (R) PABLO D. CABRERA
PRESIDENTE